



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000396-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Rubén Illera Redón y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una reglamentación que obligue a los centros residenciales de personas mayores a que en el futuro decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en la Comunidad incluya la obligación de que todos los centros residenciales dispongan para cada usuario de un "plan de atención individualizada", donde se especifique la atención diaria que se le presta a cada persona y las actividades que se realizan con ella diariamente, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000391 a PNL/000404.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Fernández Bayón, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Inmaculada García Rioja, Rubén Illera Redón y M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León aprobó el Decreto 2/2016, de 4 de febrero, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León, que fue anulado por el Tribunal de



Justicia de Castilla y León. Como consecuencia de esa anulación, la Junta aprobó el Decreto 14/2017, de 27 de julio, que nuevamente fue anulado de pleno derecho por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

El Decreto anulado, aunque en su preámbulo indica que una de las finalidades de la regulación es "la planificación centrada en la persona", cuestión que compartimos desde el PSOE. Lo cierto es que el contenido regula cuestiones de carácter general en los capítulos IV y V, pero no establece la obligación de disponer de "un plan de atención individualizada", donde se detalle la atención y actividades específicas que se deben prestar a cada usuario, esto si es "planificación centrada en la persona".

Entendemos que ya estará en marcha la elaboración del nuevo Decreto y sus reglamentaciones, por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar una reglamentación que obligue a los centros residenciales de personas mayores a que en el futuro decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León incluya la obligación de que todos los centros residenciales dispongan para cada usuario de un "plan de atención individualizada", donde se especifique la atención diaria que se le presta a cada persona y las actividades que se realizan con ella diariamente".

Valladolid, 18 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Noelia Frutos Rubio,
Sergio Iglesias Herrera,
María Inmaculada García Rioja,
Rubén Illera Redón y
María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández